



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCION DECIMA DE POLICIA**

**LA INSPECCION DECIMA MUNICIPAL DE POLICIA DE ARMENIA, QUINDIO.**

**AVISA:**

Que este despacho, mediante Resolución 022 del día 01 de marzo de 2019, declaró la existencia de la perturbación a la posesión, sobre el bien de la señora ADRIANA PATRICIA MONTOYA CENDALES, en contra de la señora YERALDIN DIAZ OME, en hechos ocurridos en el mes de noviembre del año 2018 y Ordenó a la querellada señora YERALDIN DIAZ OME, cesar de forma inmediata todos los actos perturbatorios que ha venido realizando en el predio ubicado en la Urbanización la Mariela Mz. 5 Casa 19, que es de propiedad de la señora ADRIANA PATRICIA MONTOYA CENDALES, es decir ordenar a la Querellada que las cosas regresen al estado que antes tenían, (STATU QUO).

QUERELLADA	UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE
YERALDIN DIAZ OME	Urbanización la Mariela Mz. 5 Casa 19

Fijese fecha y hora para la realización de dicha diligencia, el día 04 de marzo de 2020, a partir de las 2:30 pm.

Que la Inspección Decima Municipal de Policía de Armenia, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la referencia, fijó como fecha y hora el día 04 de marzo de 2020, a partir de las 2:30 pm, para realizar la diligencia de verificación de cumplimiento de la orden de policía impartida a través del fallo emitido con la presencia de la Policía Nacional, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Comisaría Segunda de Familia, Empresas Públicas de Armenia (EPA), Empresa de Energía del Quindío (EDEQ), I.C.B.F. y funcionarios de la inspección.

Por lo tanto, se insta a la señora YERALDIN DIAZ OME, para que cumpla con lo ordenado por el Despacho a través del Acto Administrativo emitido para que las cosas regresen al estado que antes tenían, (STATU QUO), sobre el bien de la señora ADRIANA PATRICIA MONTOYA CENDALES, de lo contrario se procederá al restablecimiento del bien inmueble, haciéndose uso de la fuerza pública si fuere necesario.

Atentamente,

  
Liliana Castaño Henao  
Inspectora

Constancia de fijación: Se deja constancia que el presente aviso, fue fijado en un lugar visible del inmueble ubicado en la Urbanización la Mariela Mz. 5 Casa 19, y en la página Web de la Alcaldía de Armenia.

Hoy 28 de febrero de 2020, y se deja registro fotográfico.

Proyecto: Liliana Castaño Henao- Inspectora- Secretaria de Gobierno y Convivencia  
Elaboró: Liliana Castaño Henao- Inspectora- Secretaria de Gobierno y Convivencia.  
Revisó: Liliana Castaño Henao- Inspectora- Secretaria de Gobierno y Convivencia.



Calle 15 No.17-20, Armenia Quindío - PARSE  
Código Postal.630004 – Tel – (6)7451254  
Línea Gratuita: 01 8000 189264  
inspdecimaeva@armenia.gov.co